

A BME GROWTH

Madrid, 7 de enero de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), pone en su conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

A 31 de diciembre de 2020, los accionistas con una participación directa o indirecta igual o superior al 5% (en el caso de consejeros y directivos del 1%) del capital social de Desarrollos Ermita del Santo Socimi SA son los siguientes:

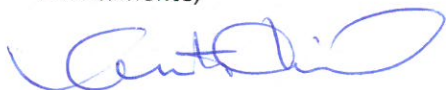
Accionista	Nº acciones	Nominal €	% capital
Ibemetex Investment, S.A. ⁽¹⁾	9.665	966.500	19,33%
Ibemetex Spain, S.L.U. ⁽¹⁾	9.000	900.000	18,00%
Starbright Management Corp. ⁽²⁾	9.000	900.000	18,00%
Corporación Ibérica Investments, S.A. ⁽²⁾	8.021	802.100	16,04%
Vamefe Mall LLC.	6.500	650.000	13,00%
Calox Internacional España, S.L. ⁽²⁾	296	29.600	0,59%
D. Vicente Armas Bauza (Consejero)	200	20.000	0,40%
Total	42.682	4.268.200	85,36%

El Consejo de Administración no tiene conocimiento de la existencia de otros accionistas con una posición directa o indirecta igual o superior al 5% (en el caso de consejeros y directivos del 1%).

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,



D. Alberto Finol Galué

Presidente de DESARROLLOS ERMITA DEL SANTO, SOCIMI, S.A.